



REGLAMENTO PARTICULAR **IREX**

Tabla de Contenidos

Artículo 01 – PROPÓSITO DE LA EXPOSICIÓN	pág. 03
Artículo 02 – ORGANIZACIÓN, ALCANCE, FECHA, LUGAR Y AUSPICIOS	pág. 03
Artículo 03 – REGLAMENTOS APLICABLES	pág. 03
Artículo 04 – EXPOSITORES	pág. 04
Artículo 05 – CLASES DE EXPOSICIÓN	pág. 05
Artículo 06 – INSCRIPCIONES Y ACEPTACIÓN	pág. 06
Artículo 07 – PRESENTACIÓN	pág. 07
Artículo 08 – CUOTA DE PARTICIPACIÓN	pág. 09
Artículo 09 – PARTICIPACIONES EN LA CLASE DE LITERATURA FILATÉLICA	pág. 10
Artículo 10 – JURADOS Y EVALUACIÓN DE PARTICIPACIONES	pág. 11
Artículo 11 – ENVIO Y MANEJO DE COLECCIONES	pág. 12
Artículo 12 – MEDIDAS DE SEGURIDAD	pág. 13
Artículo 13 – DEVOLUCIÓN DE LAS COLECCIONES	pág. 13
Artículo 14 – DISPOSICIONES GENERALES	pág. 13
Artículo 15 – INFORMACIÓN DE CONTACTO	pág. 13

Artículo 01 PROPÓSITO DE LA EXPOSICIÓN

- 1.1** Celebrar los 200 años de la consolidación de la Independencia Peruana a través de la filatelia en la forma de una exposición denominada **Exposición Temática Filatélica TEMAFIL 2024**

El objetivo de la exposición es promover la filatelia, desarrollar las relaciones mutuas y la cultura filatélica, mantener la cooperación entre filatelistas nacionales y extranjeros, mostrar la creatividad, estudio e innovación en el tratamiento de las colecciones filatélicas, en especial la filatelia temática.

De esta manera el Círculo Amigos de la Filatelia (CAF) renueva su compromiso con el desarrollo y promoción de la filatelia.

Artículo 02 ORGANIZACIÓN, ALCANCE, FECHA, LUGAR Y AUSPICIOS

- 2.1** La Exposición Temática Filatélica TEMAFIL 2024 es organizada por el Círculo Amigos de la Filatelia (CAF).
- 2.2** El sitio web oficial de la exposición es:
www.circuloamigosdelafilatelia.org
- 2.3** La exposición será de alcance nacional y se contará con la participación de países invitados.
- 2.4** La exposición se llevará a cabo del **14 al 22 de setiembre del 2024**.
- 2.5** La Exposición cuenta con el patrocinio de Asociación Filatélica Peruana (AFP) y el auspicio de la Federación Interamericana de Filatelia (FIAF), del Ministerio de Cultura a través del Museo Postal y Filatélico del Perú, así como de los Servicios Postales del Perú (SERPOST)

Artículo 03 REGLAMENTOS APLICABLES

- 3.1** LA EXPOSICIÓN TEMÁTICA FILATÉLICA TEMAFIL 2024 se registrá por los siguientes Reglamentos:
- El Reglamento General de la FIP para Exposiciones (GREX),

- El Reglamento General de la FIP para la Evaluación de Exposiciones Competitivas en Exposiciones FIP (GREV).
- El Reglamento Especial para la Evaluación de Exposiciones Competitivas en Exposiciones FIP (SREV),
- El presente Reglamento Particular de la Exposición, (IREX de La Exposición Temática Filatélica TEMAFIL 2024
- Reglamento para la Clases de Literatura y Filatelia Juvenil en Exposiciones F.I.P.
- Directrices específicas para la Clase Un Marco.

Artículo 4 **EXPOSITORES**

- 4.1** Pueden participar en la Exposición Temática Filatélica TEMAFIL 2024 los filatelistas de Perú, así como los de países miembros de las federaciones filatélicas de América, España y Portugal que reciban invitación.
- 4.2** No hay límite en el número de participaciones por expositor según las clases cubiertas en este reglamento.
- 4.3** Todas las colecciones deberán estar conformadas por materiales de propiedad del expositor.
- 4.4** Las inscripciones en clases no competitivas (incluida la Corte de Honor) se realizarán mediante invitación especial a discreción del Comité Organizador.

Artículo 5 **CLASES DE EXPOSICIÓN**

- 5.1** **Clases NO Competitivas:**
1. **Clase de Honor**, por invitación del Comité Organizador.
 2. **Clase Oficial**, para Administraciones Postales y Museos Postales.
 3. **Fuera de Competencia**, para miembros del Jurado y otras colecciones, según disponga la Comisión Organizadora.
- 5.2** **Clases Competitivas:**
1. **Temática**
 2. **Juvenil**
 - a. Juvenil **A - De 10 a 15 años**

- b. Juvenil **B – De 16 a 18 años**
 - c. Juvenil **C – De 19 a 21 años**
3. **Clase Un Marco**, los expositores pueden presentar colecciones de 1 a 3 marcos en las siguientes clases:
- a. Temática
 - b. Clase Abierta (Temática)
4. **Literatura Filatélica**
- a. **Estudios, manuales y trabajos de investigación** en forma de libros, que hayan sido editados después del 01 de enero de 2019, en cualquier tipo de versión digital que sea de acceso público.
 - b. **Artículos de filatelia** publicados después del 01 de enero de 2019 en periódicos o revistas, ya sean especializadas o no, los que deberán estar en plataforma digital o electrónica de acceso público, no pudiendo ser menos de cinco artículos.
 - c. **Revistas y boletines de Filatelia**, editados después del 01 de enero de 2019 en cualquier tipo de versión digital que sea de acceso público.
 - d. **Catálogos** editados después del 01 de enero de 2019 en cualquier tipo de versión digital que sea de acceso público.
 - e. **Páginas web, blogs o similares.**
5. **Clase Abierta**

Artículo 6
INSCRIPCIONES Y
ACEPTACION

6.1

Los **interesados en participar** en la exposición deberán presentar una **solicitud de participación**, debidamente completada por cada colección u obra literaria, a través de su **Comisionado**.

La **Solicitud de Participación** y la **Relación de Comisionados** serán publicadas en el sitio web de la exposición.

Cada comisionado revisará las solicitudes y las enviará al Comisionado General para su proceso de Aceptación.

6.2 Las **solicitudes** de participación deberán **llegar** a la **Comisión Organizadora** hasta el **31 de julio del 2024** al siguiente correo electrónico:
temafil-inscripciones@circuloamigosdelafilatelia.org

6.3 La presentación de la solicitud de participación implica que el solicitante conoce y acepta las disposiciones contenidas en el presente Reglamento IREX de LA EXPOSICIÓN TEMÁTICA FILATÉLICA TEMA FIL 2024, así como los demás Reglamentos especificados en el ARTICULO 03.

6.4 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las solicitudes de participación sin expresión de causa.

Las decisiones que tome la Comisión serán inapelables y serán comunicadas a los respectivos solicitantes mediante notas de confirmación o rechazo, a más tardar el **10 de agosto de 2024**.

6.5 Las participaciones aceptadas serán detalladas en el catálogo de la Exposición, con el título y el número de marcos, consignadas bajo el nombre o seudónimo con que fueron presentadas en la solicitud de participación.

6.6 Los expositores podrán usar seudónimos al presentar sus colecciones, con la condición de que su verdadero nombre sea informado a la Comisión Organizadora para que ésta, en forma confidencial, lo ponga en conocimiento del Jurado, en caso de ser necesario.

6.7 Solo quienes hubieran obtenido al menos ochenta y cinco (85) puntos en una exposición de nivel nacional podrán inscribir colecciones de ocho marcos.

En los demás casos corresponden colecciones de cinco marcos para los participantes, con la excepción de la Clase Un Marco, así como para la Clase Juvenil donde podrán presentarse colecciones de uno a tres marcos en la

categoría Juvenil A de dos a cuatro marcos en la Juvenil B y de tres a cinco marcos en la Juvenil C.

- 6.8** Todos los datos enviados a través del formulario de solicitud serán tratados como confidenciales por el Comité Organizador y no serán revelados a terceros.

Artículo 7
PRESENTACIÓN

- 7.1** **Las colecciones** deberán estar montadas para una exposición normal, utilizando los tamaños de hojas de exhibición establecidas por la FIP, que se distribuyen por marco a saber:
- A4: 16 hojas (cuatro hojas en cuatro filas)
 - A3: 08 hojas (dos hojas en cuatro filas)
 - 32 x 30 cm: 12 hojas (tres hojas en cuatro filas)
- 7.2** Cada hoja debe estar protegida y cerrada con protección plástica, es decir con mediante una bolsa, protector plástico (mica) o similar.
- 7.3** En la parte posterior, cada hoja debe de estar numerada correlativamente para facilitar el trabajo del comité de armado de colecciones.

Artículo 8
CUOTA DE PARTICIPACIÓN

- 8.1** Las inscripciones en las Clases **NO Competitivas** y la **Clase Juvenil, NO PAGAN cuota de participación.**
- 8.2** **Para las Clases Competitivas (excepto las clases Un Marco y Literatura) la cuota es de US\$ 15.00** (quince dólares de los Estados Unidos de América) por marco.
- 8.3** Para la clase **Un Marco** la cuota es de **US\$ 20.00** (veinte dólares de los Estados Unidos de América).
- 8.4** Para la clase **Literatura** la cuota es de **US\$ 20.00** (veinte dólares de los Estados Unidos de América).
- 8.5** El pago deberá hacerse en dólares o en su equivalente en Soles (Perú) tomando en cuenta la tasa de cambio del

Banco Central de Reserva del Perú al día de realizarse el pago.

- 8.6** Los pagos se pueden realizar a través de los siguientes medios de pago:

TRANSFERENCIA BANCARIA

(AHORROS SOLES) – BANCO INTERBANK

Titular: **Martín Iberico Hidalgo**

Cta. Ahorros Soles: **898-3426670617**

CCI: **003-898013426670617-42**

(AHORROS DÓLARES) – BANCO INTERBANK

Titular: **Martín Iberico Hidalgo**

Cta. Ahorros Dólares: **898-3426670241**

CCI: **003-898-013426670241-41**

TRANSFERENCIA DIGITAL

(DÓLARES) - PayPal

Titular: **Martín Iberico Hidalgo**

Correo electrónico: **martin.iberico@gmail.com**

- 8.7** El expositor asume cualquier impuesto, tasa, comisión o similar sea cual sea la forma de pago.

- 8.8** Una vez realizado el abono, se debe enviar el **comprobante** de depósito al correo electrónico **temafil@circuloamigosdelafilatelia.org** con anterioridad al **30 de agosto de 2024**.

- 8.9** En el caso que, después de efectuado el pago antes señalado, y el expositor desistiera de participar en la exposición, el monto pagado no le será reembolsado.

Artículo 9
PARTICIPACIONES EN LA
CLASE DE LITERATURA
FILATÉLICA

- 9.1** Los expositores en la Clase Literatura Filatélica deberán enviar dos ejemplares del material a ser exhibido, los cuales no les serán devueltos, de tal modo que sean recibidos por la Comisión Organizadora con anterioridad al **25 de agosto del 2024**.

- 9.2** El material electrónico deberá ser entregado en duplicado, cada copia por separado, en CD-ROM's, DVD's o Memoria USB, que puedan ser utilizados en Microsoft Windows 10 o posterior. También se aceptarán enlaces de descarga de enviados mediante la ficha de inscripción)
- 9.3** El enlace de las páginas web o blog será enviado a través de la ficha de inscripción respectiva.
- 9.4** El material para exhibir en la Clase Literatura Filatélica deberá ser remitido a la siguiente dirección postal:

Francisco Omar Carrillo Quirós

Calle Turmalina 145
La Perla, CP 07011
Callao, Perú

Artículo 10
JURADOS Y EVALUACIÓN DE
PARTICIPACIONES

- 10.1** Las participaciones en las Clases en Competencia serán evaluadas por un equipo de Jueces reconocidos por la FIP o por la FIAF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Reglamentos señalados en el ARTÍCULO 03.
- 10.2** El Jurado se encuentra facultado para modificar la Clase en que una participación se halle inscrita si a su juicio correspondiere incluirla en otra. Sus veredictos serán finales e inapelables.
- 10.3** El Jurado dispondrá de las siguientes medallas para ser asignados, según corresponda:
- Medallas de Oro Grande.
 - Medallas de Oro.
 - Medallas de Vermeil Grande.
 - Medallas de Vermeil.
 - Medallas de Plata Grande.
 - Medallas de Plata.
 - Medallas de Bronce Plateado.
 - Medallas de Bronce.
 - Certificados de Participación.

- 10.4** El Jurado podrá asignar los Premios Especiales que la Comisión Organizadora ponga a su disposición. Todo premio que se otorgue irá acompañado por su respectivo diploma, con el que se certificará el nivel de mérito alcanzado.
- 10.5** El resultado de la actuación del Jurado quedará consignado en un Acta, firmada por su presidente y por lo menos otro miembro del Jurado.

Artículo 11
ENVIO Y MANEJO DE
COLECCIONES

- 11.1** Con excepción del material a ser exhibido en la Clase Literatura Filatélica, el cual deberá ser remitido de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTICULO 09**, las demás participaciones deberán ser enviadas por correo certificado o privado, a la misma dirección postal indicada en el numeral 9.4 anterior, con la debida anticipación para que lleguen a la Comisión Organizadora, a más tardar el **09 de septiembre de 2024**. Las colecciones también pueden ser entregadas directamente a los miembros de la Comisión Organizadora previa coordinación con alguno de sus miembros.
- 11.2** La Comisión Organizadora hará llegar a los expositores un formulario para el Inventario del material filatélico que compone cada colección.
- Dicho Inventario, debidamente llenado, en original y copia, deberá ser colocado dentro del sobre que contenga las hojas para ser montadas en el primer marco de la colección.
- 11.3** Los gastos que se originen para el envío de las colecciones deberán ser cubierto por el respectivo expositor.
- 11.4** La **fecha límite de recepción** es el **09 de Septiembre 2024**
- 11.5** El montaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.
- 11.6** Durante el período de la exposición no se podrá agregar ni retirar material alguno de los marcos.

Artículo 12
MEDIDAS DE SEGURIDAD

12.1 La Comisión Organizadora tomara todas las medidas que sean razonables para proteger el material filatélico en exhibición, desde su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 11**, hasta su devolución, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 13**.

Artículo 13
DEVOLUCIÓN DE LAS
COLECCIONES

13.1 El desmontaje de las colecciones se efectuará los días **24 y 25 de setiembre de 2024**.

13.2 El desmontaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.

13.3 La Comisión Organizadora hará la devolución de las colecciones a los expositores o personas debidamente autorizadas para representarlos, utilizando el Inventario respectivo, a fin de verificar que el material que se devuelve corresponde al que fue recibido.

13.4 Una vez entregada una colección con la conformidad del expositor o representante que la haya recibido, no se aceptará reclamo alguno.

Artículo 14
DISPOSICIONES GENERALES

14.1 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de revisar y/o modificar el presente Reglamento IREX, lo cual se comunicará prontamente a los expositores, jurados y demás participantes en el evento.

14.2 Cualquier duda que se presente con respecto a la interpretación del presente Reglamento IREX, será resuelta por la Comisión Organizadora, y su decisión será inapelable.

14.3 El texto oficial para la interpretación del presente Reglamento IREX será su versión en idioma español.

Artículo 15 INFORMACIÓN DE CONTACTO

- 15.1** Toda comunicación relacionada con la **EXPOSICIÓN TEMÁTICA FILATÉLICA TEMA FIL 2024**, deberá ser dirigida a los integrantes de la Comisión Organizadora, según corresponda.
- 15.2** **Sitio web de la exposición:**
www.circuloamigosdelafilatelia.org/temafil-2024
- 15.3** **Presidente**
Omar Carrillo
temafil@circuloamigosdelafilatelia.org
- 15.4** **Comisario General**
Jhonny Rosas
temafil-inscripciones@circuloamigosdelafilatelia.org
- 15.5** **Gestión de Colecciones**
Carlos Llerena
temafil-colecciones@circuloamigosdelafilatelia.org
- 15.6** **Tesorero**
Martín Iberico
temafil-tesoreria@circuloamigosdelafilatelia.org
- 15.7** **Protocolo y Difusión**
Teresa Salazar
temafil-difusion@circuloamigosdelafilatelia.org